

Junta de J^{nos} Jueces de la Cat^a de Prima de C. Vacan
te -
En Salamanca a 11 de Junio de 1802 Juntos en
Maniño esta Junta los señores del Maniño, Acordaron
Chafoli dar por concluida la Oposicion en primera lista y
que en atencion a que el D^o Mota no ha hecho
Opor^{on} por causa de enfermedad, se le ponga en se-
gunda lista, dandole los 8 dias de la ley, señalando
le por termino penultimo el Viernes 18 de Junio
para puntos, siendo sus arguientes los D^{os}
Alonso P^{er}emostrenense y Sanchez Aguirre.
Como que se concluye esta Junta que firmaron
dos de dos J^{nos} Ego enfee de ello =

por Jueces
R. Mota

M. Maniño

Antenni

Penca

pe no
p. d.

Notif. En Salamanca a Catence de Junio de mil ochoc.
dos para saber y notifique el Acuerdo antecedente

al Sr. D. D. Alvaro de la Alota quien em-
barcose que nose allaba con fuerzas para poder
llegar a esta Ciudad por la mucha debilidad q.
padecia de resultas de su penosa enfermedad. esto
respondio doctro =

Penon
de Rio
de S. J. de
C. de

Junta de S. J. de Rio de Janeiro
de Teologia 11 de Junio de 1802

Atendida